



Normas del Boletín Tributario – Setiembre 2020

Tributos Internos

Resolución de Superintendencia No. 000160-2020/SUNAT, publicada el 30 de setiembre de 2020, que facilita el cumplimiento de obligaciones a los sujetos designados como emisores electrónicos obligados a emitir el recibo electrónico.

Resolución de Superintendencia No. 000155-2020/SUNAT, publicado el 28 de setiembre de 2020, que prorroga en determinados casos el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa Reporte País por País correspondiente al ejercicio 2019.

Resolución de Superintendencia No. 000154-2020/SUNAT, publicado el 26 de setiembre de 2020, que amplía el uso de Notificaciones SOL para notificar actos administrativos y remitir comunicaciones y otros.

Resolución de Superintendencia No. 000151-2020/SUNAT, publicado el 20 de setiembre de 2020, que aprueba la nueva versión del PDT Otras Retenciones - Formulario Virtual No. 617; el cual debe ser utilizado a partir del 1 de octubre de 2020, independientemente del periodo al que corresponda la declaración.

Aduanas

Resolución de Superintendencia No. 000156-2020/SUNAT, publicada el 27 de setiembre de 2020, que aprueba el reglamento del régimen de gradualidad para la aplicación de las sanciones de multa previstas en la Ley General de Aduanas, para las infracciones cometidas o detectadas hasta el 31 de diciembre de 2019.

Resolución de Superintendencia No. 000153-2020/SUNAT, publicada el 27 de setiembre de 2020, que modifica las normas relativas a la autorización para el ingreso o salida de bienes fiscalizados.

Resolución de Superintendencia No. 000019-2020-SUNAT/300000, publicada el 14 de setiembre de 2020, que aprueba facultad discrecional para no determinar ni sancionar infracciones previstas en la Ley General de Aduanas durante el aislamiento social obligatorio dispuesto como consecuencia del COVID-19, aplicable a determinadas intendencias aduaneras.

Otros

Decreto Supremo No. 286-2020-EF, publicado el 29 de setiembre de 2020, que prueba el listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas.

Decreto Supremo No. 285-2020-EF, publicado el 28 de setiembre de 2020, que aprueba la ampliación del plazo para el acogimiento al régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la SUNAT.

**Vanessa
Watanabe**

Socia
vws@prcp.com.pe

**Lisset
López**

Asociada
llm@prcp.com.pe

**Renzo
Grández**

Asociado
rgv@prcp.com.pe